Fecha del informe:	DÍA	08	MES	Septiembre	AÑO:	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X		CONVENIO			
CONTRATO NÚMERO:	MC-S-320-14-02-003-2026					13/03/2026
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL		CUOTA No.	Cuota 2

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CON FECHA:	
CDP No.	000057- 2026/02/23
CDP – ADICIÓN	N/A
RCP	000070 - 2026/03/06
RCP – ADICIÓN	N/A
Apropiaciones Presupuestales:	2.1.2.02.02.009.01 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Supervisor:	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA** DIRECTORA ADMINISTRTIVA Y FINANCIERA CC: No. 29. DE Palmira– Valle CARGO DEL SUPERVISOR
Contratista	**ECOSALUD DIAGNÓSTICA S.A.S.** NIT 901513407-4 R.P. SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA C.C. 66.780.808; CONTRATISTA

OBJETIVO DEL INFORME		
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del periodo comprendido entre el:		
14 de Abril y el 08 Septiembre de 2026	correspondiente a la **CUOTA**	DOS (02)
por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la entidad.		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Además de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a: 1. Disponer de capacidad administrativa, técnica y operativa para practicar exámenes y consultas médicas ocupacionales a los servidores públicos, de lunes a viernes en horarios de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., incluyendo evaluaciones de ingreso, periódicas y egreso. 2. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente, y capacidad para exámenes paraclínicos complementarios. 3. Implementar metodología eficiente para agendamiento de citas, informando a la Entidad con cinco (5) días de anticipación. 4. Custodiar permanentemente las historias clínicas ocupacionales, conforme a los artículos 17 (modificado por Resolución 1918 de 2009) y 18 de la Resolución 2346 de 2007. 5. Atender al personal remitido en máximo dos (2) días, con trato amable, cordial y ágil.

	6. Prestar el servicio con calidad, oportunidad y cumplimiento de la propuesta técnica, atendiendo sugerencias de la Personería Municipal. 7. Entregar resultados, conceptos médicos y base de datos en Excel a la Entidad en máximo cinco (5) días hábiles post-examen, ajustados a la Resolución 2346 de 2007. 8. Al finalizar la ejecución (incluyendo exámenes pre-ingreso, periódicos, egreso osteomuscular y complementarios), entregar informe consolidado de condiciones de salud en físico y digital al supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del periodo comprendido entre el:	63.84%
	14 de abril y el 08 de septiembre de 2026:	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	63.84%
Otras consideraciones:		

Prorroga, suspensiones o adiciones en tiempo		
Fecha de suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

La verificación realizada se concentra en tres componentes: i) cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, ii) acreditación de la prestación efectiva de los servicios durante el periodo reportado, y iii) revisión de los soportes documentales de cobro y ejecución allegados para trámite de pago.

Dentro de las obligaciones contractuales verificadas se encuentran la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de egreso, evaluaciones post incapacidad o de reintegro, disponibilidad de personal médico especializado con licencia vigente, capacidad operativa para la toma de paraclínicos, custodia de historias clínicas ocupacionales, oportunidad en la atención y entrega de conceptos médicos y bases de datos a la entidad.

Se dejó constancia de la disponibilidad del personal médico especializado, de la existencia de medios de comunicación para agendamiento, de la capacidad para realizar exámenes complementarios y de la custodia de historias clínicas conforme a la normatividad aplicable.

1. CONTAR CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA RECIBIR Y PRACTICAR LOS EXÁMENES Y CONSULTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista atendió once (11) funcionarios remitidos por la entidad**, contando con la capacidad administrativa, técnica y operativa requerida para la prestación del servicio dentro de los horarios establecidos contractualmente.
De acuerdo con la información reportada y los soportes correspondientes, se evidenció disponibilidad para la programación y atención de los servidores públicos, garantizando la prestación del servicio requerido por la entidad.
En consecuencia, se considera que la obligación fue **cumplida satisfactoriamente durante el periodo evaluado**.

2. REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS PRE-OCUPACIONALES O DE INGRESO

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista realizó una (1) evaluación médica ocupacional de ingreso**, conforme al requerimiento efectuado por la entidad y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
La actividad se encuentra soportada en la documentación y factura correspondiente, evidenciándose la prestación efectiva del servicio requerido.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida para el periodo evaluado**.

3. **REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS**

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista realizó nueve (9) evaluaciones médicas ocupacionales periódicas**, de acuerdo con los requerimientos efectuados por la entidad.
Las evaluaciones realizadas se encuentran relacionadas en los soportes de ejecución y en la factura correspondiente, evidenciándose la prestación efectiva de los servicios requeridos.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida satisfactoriamente para el periodo evaluado**.

4. **REALIZAR LAS EVALUACIONES POST-INCAPACIDAD, DE REINTEGRO O ESTUDIO DE CASO**

Durante el periodo objeto de seguimiento, **no fueron requeridas por la entidad evaluaciones post-incapacidad, de reintegro o estudios de caso**, por lo cual no se generaron servicios asociados a esta obligación.
En consecuencia, para el periodo evaluado **no se presentó requerimiento que activara la ejecución de esta obligación**, sin que ello implique incumplimiento por parte del contratista.

5. **REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS POST-OCUPACIONALES O DE EGRESO**

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista realizó una (1) evaluación médica ocupacional de egreso**, de conformidad con el requerimiento efectuado por la entidad.
La actividad se encuentra soportada en la documentación correspondiente y en la factura presentada para el periodo.
En consecuencia, se considera que la obligación fue **cumplida satisfactoriamente para el periodo evaluado**.

6. **CONTAR CON MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA VIGENTE**

Se verificó que **el contratista cuenta con el personal médico especializado y con las licencias vigentes requeridas** para la prestación de los servicios de medicina ocupacional objeto del contrato.
De acuerdo con la información suministrada y los servicios efectivamente prestados durante el periodo, se evidenció la disponibilidad del recurso humano necesario para atender los requerimientos de la entidad.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida durante el periodo objeto de seguimiento**.

7. **CONTAR CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA REALIZAR EXÁMENES DE LABORATORIO COMPLEMENTARIOS Y PARACLÍNICOS**

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista realizó los exámenes de laboratorio y paraclínicos requeridos por la entidad**, de acuerdo con las necesidades derivadas de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas.
Los servicios realizados se encuentran relacionados en la factura y documentación de ejecución correspondiente, evidenciándose la capacidad operativa para atender los requerimientos efectuados.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida satisfactoriamente para el periodo evaluado**.

8. **DISPONER DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN O PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL AGENDAMIENTO DE CITAS**

Se verificó que **el contratista dispone de canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de las citas médicas**, los cuales fueron utilizados para coordinar la atención de los funcionarios remitidos por la entidad.
La programación se realizó de acuerdo con los procedimientos establecidos entre las partes, permitiendo atender los requerimientos efectuados durante el periodo objeto de seguimiento.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida en términos operativos**.

9. **CONSERVAR LA CUSTODIA DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS OCUPACIONALES**

Se verificó que **el contratista mantiene bajo su custodia las historias clínicas ocupacionales, las evaluaciones médicas y los resultados de los paraclínicos que hacen parte de estas**, de conformidad con la normatividad aplicable y las condiciones establecidas contractualmente.
De acuerdo con la información reportada por el contratista, la documentación clínica permanece bajo su custodia, garantizando su manejo conforme a las disposiciones aplicables.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida durante el periodo evaluado**.

10. REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista realizó las evaluaciones médicas ocupacionales y los paraclínicos requeridos por la entidad dentro de los términos establecidos**, atendiendo las solicitudes efectuadas para la prestación del servicio.
Se evidenció la atención de los funcionarios remitidos y la ejecución de los servicios requeridos durante el periodo.
En consecuencia, se considera que la obligación fue **cumplida satisfactoriamente**.

11. PRESTAR EL SERVICIO CON CALIDAD Y DE MANERA OPORTUNA

Durante el periodo objeto de seguimiento, **se evidenció que el contratista prestó los servicios en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas contractualmente**, atendiendo los requerimientos efectuados por la entidad.
Los servicios ejecutados se encuentran soportados mediante la documentación correspondiente y relacionados en la factura presentada para el periodo.
En consecuencia, la obligación se considera **cumplida satisfactoriamente**.

12. ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y LOS CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista remitió a través de los canales de comunicación establecidos los resultados de las evaluaciones ocupacionales y los conceptos médicos correspondientes**, de acuerdo con los términos pactados contractualmente.
La información fue puesta a disposición de la entidad para el desarrollo de las actividades de seguimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
En consecuencia, se considera que la obligación presenta **cumplimiento satisfactorio para el periodo evaluado**.

13. ENTREGAR LOS CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONALES Y EL INFORME CONSOLIDADO DE CONDICIONES DE SALUD

Durante el periodo objeto de seguimiento, **el contratista remitió la información correspondiente a las evaluaciones y conceptos médicos ocupacionales practicados a los funcionarios de la entidad**.

La consolidación del informe final de condiciones de salud y la entrega de la base de datos correspondiente se efectuará **una vez culmine la totalidad de las actividades previstas en el contrato**, momento en el cual el contratista deberá realizar la entrega a la supervisora para su correspondiente traslado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior, para el presente corte, la obligación presenta **avance satisfactorio**, encontrándose pendiente únicamente la consolidación y entrega final asociada al cierre de la ejecución contractual.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS

Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció la prestación de los siguientes servicios:

TIPO DE EXAMEN	CANTIDAD
Examen médico ocupacional periódico – énfasis osteomuscular	9
Optometría	10
Audiometría	10
Espirometría	3
Glicemia	4
Perfil lipídico	4
Examen médico ocupacional de egreso – énfasis osteomuscular	1
Examen médico ocupacional de ingreso – énfasis osteomuscular	1
TOTAL	**42**

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De la revisión del informe de actividades presentado por el contratista, los soportes de ejecución y la relación de servicios prestados, **se evidenció un avance satisfactorio en el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado**.

Las obligaciones relacionadas con la prestación efectiva de servicios fueron atendidas de acuerdo con los requerimientos efectuados por la entidad. Las obligaciones que dependen de requerimientos específicos no presentaron activación durante el periodo, mientras que la obligación relacionada con el informe consolidado de condiciones de salud continuará su ejecución hasta el cierre contractual.

En consecuencia, **se considera satisfactoria la ejecución del contratista para el periodo objeto de seguimiento**, sin perjuicio de la verificación y seguimiento de las obligaciones que permanezcan pendientes hasta la terminación del contrato.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)	Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la **CUOTA:**	Cuota 2.

3) Que el contratista efectuó entrega de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a relación que se detalla a continuación:

No. Planilla:	NA	**OBSERVACIONES:**
CUS No.:	NA	No aplica, por tratarse de persona Jurica se anexa certificación del representante legal y contador que certifica estar al día en pago de la seguridad social
Operador:	NA	
Fecha de Pago:	NA	
Periodo de pago:	NA	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
No. de Cuotas	1	**CUOTA 1**	13/04/2026	$309.400,00	PAGADO
Valor inicial del contrato	$2.908.200,00	**CUOTA 2**	08 Sep 2026	$1,228,400.00	Pendiente de pago
Valor Adiciones	$ 309.600				
Reajustes	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 3.217.800				
Valor pagado	$ 309.400,00				
Valor causado que no se ha pagado	$ 1,537.800				
Valor total ejecutado	$1,228,400.00				
Valor saldo por ejecutar	$1.370.400,00				
Intereses moratorios	$ 0				

AUTORIZACIÓN DE PAGO
Certifico en mi calidad de supervisor que, en cumplimiento de mis obligaciones como tal, recibí, revisé y aprobé personalmente el informe con sus anexos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe. Por lo cual, autorizo realizar el pago del valor antes expresado, así mismo dejo constancia que la contratista se encuentra afiliado y/o al día en los pagos de los aportes a Seguridad social, pensión y ARL correspondientes.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
SIN NOVEDAD				
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
08	**13**	**MES: Septiembre**	**De:**	2026

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
DIRECTORA ADMINISTRTIVA Y FINANCIERA
CC. No. 29. DE Palmira– Valle
SUPERVISOR